



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/16/2021, de 14 de enero, para la acreditación de enfermeras y enfermeros para la indicación, uso y autorización de la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en la Orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 20, de 1 de febrero de 2021, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo 6.1 Página 3144.

Donde dice:

Artículo 6. Curso de adaptación. 1. El curso de adaptación deberá incluir las competencias necesarias establecidas en el anexo II del Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, y el contenido de su programa formativo será el que figura en el anexo de esta Orden. Se impartirá por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Debe decir:

Artículo 6. Curso de adaptación. 1. El curso de adaptación deberá incluir las competencias necesarias establecidas en el anexo II del Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, y el contenido de su programa formativo será el que figura en el anexo de esta Orden. Se diseñará por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Advertidos errores en el anexo de la Orden, páginas 3147 y 3148 se procede a su corrección mediante reproducción íntegra del mismo.



ANEXO

PROGRAMA FORMATIVO

CURSO DE ADAPTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LA INDICACIÓN, USO Y AUTORIZACIÓN DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DE USO HUMANO.

CONTENIDO PROGRAMA FORMATIVO.

1. MARCO CONCEPTUAL.

- 1.1. Marco conceptual. Tipos de indicación, uso y autorización de dispensación.
- 1.2. La indicación, uso y autorización de dispensación en el Proceso de Atención de Enfermería. Generalidades.

2. MARCO NORMATIVO.

- 2.1. Leyes y normas relacionadas.
- 2.2. Alcance y acreditación.

3. MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS OBJETO DE INDICACIÓN, USO Y AUTORIZACIÓN DE DISPENSACIÓN ENFERMERA.

- 3.1. Conceptos generales.
- 3.2. Grupos de medicamentos: principios de su indicación, uso, mecanismos de acción y autorización.
- 3.3. Productos sanitarios: principios de su indicación; uso, mecanismos de acción y autorización.

4. SEGURIDAD EN EL USO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.

- 4.1. Riesgos y problemas relacionados con administración y consumo de los medicamentos y productos sanitarios.
 - 4.1.1. Interacciones en el uso de medicamentos y productos sanitarios.
 - 4.1.2. Efectos secundarios y reacciones adversas en el uso de medicamentos y productos sanitarios.



4.1.3. Conciliación en el uso de medicamentos y productos sanitarios.

5. USO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.

5.1. Dosificación y administración de Fármacos.

5.1.1. En la atención a la cronicidad: diabetes mellitus, hipertensión arterial y EPOC.

5.1.2. En la atención a la anticoagulación.

5.1.3. En la atención en cuidados paliativos.

5.1.4. En la atención en urgencias y emergencias.

5.1.5. En la atención al dolor e inflamación.

5.1.6. En la atención a integridad de la piel. Medicamentos y productos sanitarios de uso tópico.

5.1.7. En la administración de vacunas.

5.1.8. En la atención en salud mental.

5.1.9. En la atención gineco-obstétrica.

5.1.10. En la atención pediátrica.

6. TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL USO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.

6.1. Fuentes sobre reglamentación, uso e indicación de medicamentos y productos sanitarios.

6.2. Aplicativos informáticos relacionados.

6.3. Notificación de problemas relacionados con la medicación.

6.4. Otras.